



**REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

28 FEB 2013

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 1213

VISTOS:

La necesidad de cancelar Multas de Retención de Impuestos IVA, Formulario 29, Folio 574864524 del período tributario Septiembre 2012 correspondiente a boleta honorarios pagadas en su oportunidad fuera de plazo, se solicita regularizar trámite con Servicios de Impuestos Internos por error involuntario I en el cálculo del impuesto, según Giro de multas por declarar fuera de plazo, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase cancelar a Tesorería General de la República, giro de multas por declarar fuera de Retención de Impuestos IVA, Formulario 29, Folio 574864524 del período tributario Septiembre 2012 correspondiente a boletas honorarios canceladas el mes de Septiembre 2012, detectada por el Servicio de Impuestos Internos por la suma de \$39.966.- (treinta y nueve mil novecientos sesenta y seis pesos)

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al Item 215-22-12-004 "Interese multas y recargos", del Presupuesto Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


HUMBERTO ROJAS MARIN SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de partes Depto de Salud
- Arch. Of. de Partes

CHTR/HRM/NTTA.MCP/PGL/pca